

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**  
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:  
Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »  
Pago adelantado.  
ASCENSO A PRECIOS CONVENCIÓN  
Número suelto: 25 céntos.

## SUMARIO

12 millones para 1915, por D. Angel Grande.—Sección oficial.—Sección bibliográfica.—Comentarios y noticias. Continuación del escalafón provincial.—Notas de la Sección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

### 12 millones para el 1915.

El Magisterio *preterido* necesita, desde 1.º de Enero de 1915, se consigne en los presupuestos generales del Estado, una docena de millones de pesetas.

Con esta *ruin millonada* ascenderían todas las categorías de 500, 625, 1.100, 1.375 1.650, y con ese millonaje y pico de pesetas que, según colegas madrileños, anda por ahí extraviado se *crearía* la de 5.000 pesetas y reforzarían las restantes categorías superiores; de modo que con la docena del fraile, esto es, con unos 15 millones próximamente, el Magisterio se *tonificaría* y sería, a partir del año 15, un cuerpo respetable, lleno de animación, vida y entusiasmo.

Veamos en el cuadro siguiente el número, ascenso, categoría y distribución de esa millonada.

Existen en 500 pesetas 6.064 números por 500 pesetas de ascenso, importan un aumento de pesetas 3.032,000 y se forma, 9.ª 1.000.

Idem 625 id. 7.219 id. por 350 id., id. id. id. 2.707,121 y se forma, 9.ª 1.000.

Idem 1.000 id. 2.000 id. por 1.000 id. asignadas, id. id. id. 2.000,000 y se forma, 9.ª 1.000.

Idem 1.100 id. 6.226 id. por 400 id. de ascenso, id. id. id. 2.506,000 y se forma, 8.ª 1.500.

Idem 1.375 id. 2.220 id. por 625 id., id. id. id. 1.387,500 y se forma, 7.ª 2.000.

Idem 1.650 id. 803 id., por 850 id., id. id. id. 682,550 y se forma, 6.ª 2.500.

Como vemos, pues, con el importe total de pesetas 12.515,171 desaparecerían los sueldos de

500, 625, 1.100, 1.375 y 1.650, dando lugar a los nuevos sueldos de 1.000, 1.500, 2.000, cte., cte., y con el millón y pico, sin aplicar, según cálculos de los colegas madrileños, se crearían los de 4.500 y 5.000 pesetas, y se reforzarían como antes llevo dicho, las restantes categorías superiores, dando así lugar a una corrida en todas las escalas, lo que equivaldría a otro nuevo y positivo ascenso.

Como la millonada que se pide no es exagerada y confiado en que las categorías interesadas somos el tronco, el grueso de la clase, vale la pena de que no nos durmamos sobre las pajas, y ya que la ocasión se nos pinta calva, aprovechemos la próxima labor legislativa para que en la Nueva Ley de Enseñanza que se proyecta, se incluya la escala económica a base de 1.000 pesetas y ascenso escalonado de 500 hasta 5.000, límite de ésta por ahora.

Si las asociaciones y Maestros de esta hacen suya la petición y distribución de esa millonada por mi propuesta, veamos el medio de ponernos en pronta e inmediata inteligencia con el fin de recabar el apoyo de la «Nacional», «Unión Nacional de Maestros» y demás asociaciones similares y Maestros de toda España.

Querer es poder; hagamos un supremo esfuerzo y en marcha.

ANGEL GRANDE.

Nombela (Toledo).

## Sección oficial.

Dirección general de Primera enseñanza.—Orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial, con carácter provisional, las relaciones de 500 Maestros y 500 Maestras, interinos más antiguos:

«Declaradas definitivas las relaciones de Maestros y Maestras que ascienden a 625 pesetas por orden de 29 de Enero último; reclamados a los Rectorados

los partes de vacantes del antiguo sueldo de 500 pesetas, previniéndoles al propio tiempo que suspendan el anuncio de las convocatorias en turno libre, para saber qué plazas de dichos sueldos pueden adjudicarse a los interinos que pasen a ser Maestros propietarios, y clasificados por años de servicios cerrados en 1.º de Marzo de 1913 los millares de solicitantes;

A los fines del art. 23 del Real decreto de 14 de Marzo de 1913,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se publiquen en la *Gaceta de Madrid*, con carácter provisional, las relaciones de 500 Maestros y 500 Maestras interior más antiguos.

2.º Que puedan reclamar los que figuran en las relaciones y los que no figuran, siempre que tengan en esta Dirección solicitud anterior dentro del plazo y siempre que acrediten el derecho que les asista.

3.º Que los Jefes de las Secciones hagan presente cualquier error que observen y remitan nota comprensiva de los Maestros de su provincia, expresando el día, mes y año de los respectivos nacimientos.

4.º Que el plazo para verificar lo dicho en los dos números anteriores sea de diez días, contados desde la inserción de las relaciones en la *Gaceta de Madrid*.

5.º Que se tenga entendido que la computación de servicios se hace a partir de la fecha de expedición del título profesional o de la del depósito de los derechos del mismo, toda vez que al pasar a propietarios los interinos se han de sujetar a las condiciones generales que hoy rigen para los Maestros de dicha clase; y que igual motivo los que ostentan título tienen preferencia sobre aquellos otros que sólo cuentan con certificado de aptitud, el cual certificado únicamente podría hacerse valer en el caso de no existir Maestros titulados, es decir, la situación en que se encontraban los propietarios recientemente ascendidos, con derechos limitados, desde las plazas de 500 pesetas que venían desempeñando a las de 625 pesetas.

Lo diga a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarda a VV. SS. muchos años. Madrid, 13 de Febrero de 1914.—El Director general, Bullón.

Señores Rectores de las Universidades y Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.»

(*Gaceta de 8 Marzo.*)

## Sección bibliográfica.

Portfolio Fotográfico de España.—Hemos recibido los cuadernos 67 y 68 de esta notabilísi-

ma obra, correspondientes a Sanlúcar de Barrameda y San Fernando respectivamente.

Comprende el primero un detallado mapa a varias tintas, amplia descripción de su suelo y capital, nomenclátor de los ayuntamientos y entidades de población que lo integran, señalando los que tienen estación férrea, número de sus habitantes según el último censo publicado y distancia al mayor núcleo de población. Complétanlo diez y seis hermosas fotografías, siendo dignas de particular mención el palacio de los Duques Montpensier, antiguo castillo de los Duques de Medina-Sidonia, palacio de los Condes de Niebla, etc., etc.

El dedicado al partido judicial de San Fernando se compone, igual que el anterior, del mapa, descripción y nomenclátor de los pueblos y asimismo dieciséis irreprochables fotograbados impresos en papel couché, entre los que sobresalen la vista parcial de la población, muelle de Zaporito, panteón de marinos ilustres en San Carlos, etc., etc.

Recomendamos a nuestros lectores dicha obra, ya por su modicidad en el precio (50 céntimos), ya por el laudable fin a que se halla destinada, que no es otro que el de divulgar las bellezas artísticas de nuestra patria.

Los pedidos pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

\*\*\*

Nociones de Aritmética por D. Godofredo Escribano Hernández, Licenciado en filosofía y letras y profesor, por oposición directa, en la Escuela Normal de Madrid.

Acaba de publicarse la sexta edición de esta obra, cuyo mejor elogio lo ha hecho el público, agotando rápidamente las anteriores ediciones.

En la de ahora se han introducido correcciones importantes y se han añadido materias que no constan en ninguno de los tratados similares conocidos y que la constante práctica de la enseñanza reclamaba imperiosamente.

Pídase un ejemplar de muestra a la librería de Antonio Pérez, calle de la Bolsa, 12, Madrid.

## Comentarios y noticias.

Elección de habilitado.

El día 19 de este mes se reunirán los Sres. Maestros del partido de Lillo, para la elección de habilitado.

Nuestro criterio en este punto es el que siempre mantuvimos; esto es, que mientras haya un Maestro que vaya a la elección, para él deben ser los votos de los compañeros, pues sabemos que alguien, que es ageno a la clase, desea echar *su cuarto a espadas*, y también nos consta que un digno Maestro de Villacañas aspira a dicho cargo, no dudando que merecerá la confianza de los compañeros.

Retraso.

Las festividades de Semana Santa, han sido causa del pequeño retraso con que ve la luz el presente número.

El grado de Bachiller y los Maestros superiores.

Los normalistas madrileños piden la cooperación a los de provincias para solicitar del Sr. Ministro que el título de Maestro superior equivalga al de Bachiller para seguir una carrera facultativa.

Nosotros, que hemos defendido siempre la conmutación recíproca y completa de asignaturas de igual nombre en ambos estudios, no hay que decir cuanto celebraríamos que se accediese a la petición de los futuros Maestros.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	TOTAL DE SERVICIOS EN PROPIEDAD EN 31 DICIEMBRE 1913.			MÉRITOS CASOS DEL REAL DECRETO DE 27 DE ABRIL DE 1877.
			Años.	Meses.	Días.	
92	D. Angel Grande y Pérez.....	Nombela.....	4	7	»	
93	Rafael Centeno y Crespo.....	Mejorada.....	4	6	29	
94	José María Moya y Dombroz.....	Cabañas de Yepes.....	4	6	26	
95	Lino Pacheco y Sanz.....	Alcaudete de la Jara.....	4	6	20	
96	Valentín González y López.....	Yuncos.....	4	5	21	
97	José María Ríos y Moreira.....	Pelahustán.....	4	5	14	
98	Angel Rincón Camacho.....	Caleruela.....	4	1	15	
99	Ignacio Gallego y Satas.....	Cedillo.....	4	»	15	
100	Miguel Escobar Rodríguez.....	Herreruela.....	3	10	»	
101	Juan de Dios Más y Arévalo.....	San Martín de Pusa.....	3	7	19	
102	Trifón Gómez Velasco.....	Añoover de Tajo.....	3	7	18	
103	Lucio Yubero y Ranz.....	Mazarambroz.....	3	7	11	
104	León R. Barbero y Gómez Palencia.....	Ajofrín.....	3	7	9	
105	Pedro G. del Río y Márquez.....	Espinoso del Rey.....	3	7	8	
106	Arturo de Castro y Peces.....	Aldeanueva de San Bartolomé.....	3	7	8	
107	Ernesto Pérez Delgado.....	Torre de Esteban Hambrán.....	3	7	6	
108	José Fernández Aroca.....	El Toboso.....	3	7	4	
109	Yabriel Uriarte Garrido.....	Nuño Gómez.....	3	1	19	
110	Tomás Villar y Jiménez.....	San Bartolomé de las Abiertas.....	2	11	24	
111	Enrique Antón y Cano.....	Toledo.....	2	10	27	
112	Victorio Chinchón y Gómez Tostón.....	Marrupe.....	2	9	23	
113	Juan Francisco Amat y Moreno.....	Puebla de Don Fadrique.....	2	9	20	
114	Mariano Pérez Agudo.....	Oropesa.....	2	9	9	
115	José de Roa y Villasante.....	San Pedro de la Mata.....	2	7	12	
116	Julio Villar y Sáez.....	Buenasbodas.....	2	6	27	
117	Ildefonso Ramírez Pérez.....	Casasbuenas.....	2	5	»	
118	Salustiano Sánchez Ramírez.....	Robledo del Buey.....	2	4	20	
119	Juan José Redruello y Cortés.....	Torrico.....	2	1	24	
120	Antonio Gálvez Pérez.....	Ventas con Peña Aguilera.....	2	1	1	
121	José García Belinchón.....	Toledo.....	»	8	12	
122	Florencio Jiménez y Jiménez.....	Añoover de Tajo.....	»	8	12	
123	Angel Encinas Hernández.....	Puebla de Don Fadrique.....	»	8	11	
124	José Moya y Pérez.....	Toledo.....	»	8	7	





Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	TOTAL DE SERVICIOS EN PROPIEDAD EN 31 DICIEMBRE 1913.			MÉRITOS CASOS DEL REAL DECRETO DE 27 DE ABRIL DE 1877.
			Años.	Mecon.	Días.	
10	D. <sup>a</sup> Francisca Menor García.....	Pantoja.....	22	11	16	
11	Angela Bautista Rodríguez.....	Calzada de Oropesa.....	22	6	25	
12	Felisa Díaz Alvarez.....	Ontígola.....	22	5	18	
13	Matilde Fernández Pérez.....	Urda.....	22	3	16	
14	Enriqueta Vall Tarragó.....	Sonseca.....	22	3	12	
15	Concepción Rementería y Alvarez.....	Santa Ana de Pusa.....	21	9	15	
16	Milagros de la Pinta y Castro.....	Naldeverdeja.....	21	6	28	
17	Baldomera Valcárcel y Encinas.....	Quero.....	21	4	29	
18	Salustiana de Vega y Pérez.....	Villaluenga.....	21	4	23	
19	Amparo Rojo y Torijano.....	Ernstes.....	20	11	1	
20	Augusta Rubio Toledano.....	Puebla de Almoradiel.....	20	9	13	
21	Dalmacia C. Pérez y Díaz.....	Lucillos.....	20	2	19	
22	Isabel Pérez Merchán.....	Alcabón.....	20	»	16	
23	Martina Mora y Rojas.....	Yuncler.....	19	11	12	
24	Petra Díaz Masa y Fernández.....	Torralba de Oropesa.....	19	8	28	
25	Vicenta Díaz del Hierro.....	Gamonal.....	19	8	24	
26	Urbana Espinosa.....	Burguillos.....	19	7	18	
27	Micaela de la Fuente de la Peña.....	Domingo Pérez.....	19	7	4	
28	María Paz García Parras.....	Malpica.....	19	4	9	
29	Leoncia Moraleda y Gómez.....	Sevilleja de la Jara.....	19	1	1	
30	Catalina Fernández Ortega.....	Méntrida.....	19	»	28	
31	Juana Prieto y Alonso.....	Carriches.....	19	»	19	
32	Juliana Bozosa y Esteban.....	Gerindote.....	18	9	6	
33	Clotilde Abad y Domínguez.....	Fuensalida.....	18	6	26	
34	María del Pilar Viñas y Díaz-Delgado.....	Corral de Almaguer.....	18	2	27	
35	Adela Patiño y Sánchez.....	Orgaz.....	18	1	19	
36	Enriqueta Tudela y Espinosa.....	Camarena.....	17	10	26	
37	Gumersinda Fernández y García.....	Nambroca.....	17	10	3	
38	María Consolación Calamita y Alvarez.....	Novés.....	17	6	2	
39	Felisa Sevilla y Pareja.....	Turleque.....	16	10	8	
40	Julia del Río Muñoz.....	Chozas de Canales.....	16	9	7	
41	Paula Ballesteros y Pérez.....	Arisgota.....	16	5	5	
42	Engracia Contreras y Contreras.....	Sotillo de las Palomas.....	16	»	25	
43	Enriqueta Betegón Ortiz.....	Mejorada.....	16	»	3	
44	Bonifacia Sánchez García.....	Ugena.....	15	11	29	
45	Nieves Jara Vicente.....	Ajofrín.....	15	11	21	
46	Dolores Aguilera Robles.....	Barciencia.....	15	10	20	
47	Andrea Mora Contreras.....	Navalmoralejo.....	15	10	12	



## Notas de la Sección.

Han sido nombrados Maestros interinos: D. Manuel Menéndez y Bermúdez, de Carpio de Tajo, y D.<sup>a</sup> Paula García Ortega, de Gargantilla.

\*\*\*

Ha fallecido la pensionista del Magisterio, doña Gregoria Sánchez Muñoz, Maestra jubilada que fué de Santa Cruz de la Zarza.

\*\*\*

Ha sido jubilado por edad el Maestro de Talavera de la Reina, D. Pedro N. Francisco Martínez y Manrique.

\*\*\*

D.<sup>a</sup> Vicenta Sánchez Jiménez solicita de la Junta Central se le abonen los haberes que a su fallecimiento ha dejado devengados su difunta prima D.<sup>a</sup> Gregoria Sánchez Muñoz, como pensionista del Magisterio.

\*\*\*

Se ha remitido a la Junta Central el expediente incoado por D.<sup>a</sup> Concepción López en súplica de que se la conceda la devolución de los descuentos sufridos para pasivos por su difunto esposo D. Enrique Alonso Basurto, Maestro que fué de Manzaneque.

\*\*\*

Se participa a la misma Junta Central que en la transferencia de fondos realizado para el pago de los haberes del primer trimestre del año actual a los pensionistas de esta provincia ha incluido de menos la cantidad 898'50 pesetas.

\*\*\*

El Rectorado de Granada remite para su entrega al interesado el título de Licenciado en Derecho expedido a favor de D. Luis Salazar y Rubio.

\*\*\*

Le ha sido concedido el traslado de pensión desde esta provincia a la de Guadalajara el Maestro jubilado D. Angel García Checa.

\*\*\*

A D.<sup>a</sup> María, D. Faustino y D.<sup>a</sup> Eugenia Díaz y González, les ha sido concedida una mejora de pensión de 13'96 pesetas anuales a cada uno.

\*\*\*

Se ha remitido a la Dirección general de primera enseñanza nueve plantillas de los sueldos que disfrutaban los Maestros de esta provincia, con relación a la nómina de Enero último. Comprende dicha plantilla los siguientes sueldos, *Maestros*: De 2.500 pesetas, tres; de 2.000, tres; de 1.650, siete; de 1.375, cuarenta y dos; de 1.100, setenta y cuatro; de 1.000, treinta y ocho; de 625, treinta y seis; de 550, cuatro; y de 500, diez y siete.

*Maestras*: De 2.500 pesetas, una; de 2.000, tres; de 1.650, dos; de 1.375, cuarenta; de 1.100, setenta y cinco; de 1.000, treinta y ocho, de 625, treinta y ocho; de 562.50, una; de 550, cinco; y de 500, veintidós; dando un total de 449 entre Maestros y Maestras.

\*\*\*

A la Inspección de primera enseñanza se pasa el movimiento de personal ocurrido en el Magisterio de esta provincia durante el mes de Febrero último.

*Continuará.*

## Correspondencia particular.

*Parrillas.*—S. T. Con su habilitado la mandé lo que la correspondía de aumento gradual.

*Villafranca.*—M. F. Idem id. id. id.

*Alcañizo.*—V. A. Idem id. id. id.

*Malpica.*—A. G. Idem id. id. id.

*Montearagón.*—B. F. Te mandé el impreso que pedías.

*Puente.*—F. R. El 8 envié certificado aquel documento.

## ANUNCIOS

### NUEVO RETRATO

DE

# ≡ DON ALFONSO XIII ≡

## CON TRAJE DE CAPITAN GENERAL

Esta oleografía, verdadera obra de arte, tirada en 16 colores sobre magnifico papel tela, tamaño 100 × 70 se acaba de poner a la venta al infimo precio de 5 pesetas ejemplar en la librería especial de Primera enseñanza de

### CELEDONIO MARTIN

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).—Toledo.

Sigue vendiéndose el gran Diccionario Enciclopédico, edición Calleja, a 7 pesetas.  
Completo surtido de libros y material para escuelas. Ventas al contado.

# Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57. TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclus</i> .—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i> .....—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i> .....—El Quijote de las Escuelas. ....	2,50	<i>Lafuente</i> .....—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i> ... —Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i> .....—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13.ª edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> ...—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i> .....—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alambrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros!  
Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

### INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA EN EL BACHILLERATO,

ESCUELAS DE COMERCIO. EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

**PRECIO: UNA PESETA**

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.ª., Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.